

gan de d.ⁿ Antonio de Roble Vivey, para que lo tuvie-
se en su Cabeza, perpetuo por suyo de heredad, con
voz y voto, e Residencia en su Ayuntamiento, facultad
de nombrar a Teniente, y otras qualidades
y Condiciones en dicho titulo Declarado, segun
may largo en el, a que me Refiero se contiene.

Y ahora por parte de V. Magestad d.ⁿ Juan de la Cruz de Almon-
eda me aydo echa Relacion, que el expresado
Don Juan Pousouy, quando oia Refrendada facultad
de nombrar a Teniente, por Encumbrada que
otorgo en la citada Ciudad de donca a diez de
Noviembre proximo pasado ante Francisco
Garcia Alanca en mi Encumbrado publico en
ella, o han nombrado para que en calidad
de tal Teniente ocupay el mencionado Oficio, co-
mo may por menor Refiere el Testimonio
de la mencionada Encumbrada de nombrar a

